



INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial Ambiental

MUNICIPIO DE TORO

VIGENCIA - 2008

CDVC-CARNMA - No.03 Fecha: DICIEMBRE 2009





Contralor Departamental Carlos Hernán Rodríguez Becerra del Valle del Cauca

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para Recursos
Naturales y Medio Ambiente
Edgar Gustavo Arias Afanador

Representante Legal entidad auditada Rodrigo Garay Lemus

Equipo de auditores:

Líder de Auditoria Angela Libreros Rojas

Integrantes del equipo Auditor Gilma Gómez Giraldo

Lorenzo Escobar Osorio





Tabla de Contenido	Pag
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
3.1 EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	8
3.1.1 Gasto ambiental	9
3.1.2 Análisis proyectos ambientales	13
3.1.2.1 Sector medio ambiente	13
-Implementación y apoyo a PRAES	13
-Manejo y protección de la zona boscosa	16
Acciones en el Parque natural municipal Los Catíos	16
-Recuperación suelo con cobertura	16
-Mantenimiento Parque natural Los Catíos	17
3.1.2.2 Sector agua potable y saneamiento básico	24
-Compra de predios zona de cuencas	24
3.1.2.3 Sector prevención y atención de desastres	25
-Apoyo integral afectados por desastres	25
-Convenio Municipio-Defensa civil programa seguimiento y monitoreo	27
cauces	
3.1.2.4 Sector agropecuario	27
-Apoyo y fortalecimiento a pequeños y medianos productores	27
-Apoyo y Fortalecimiento Asociación de Productores Orgánicos	27
Anexos	29
Anexo 1 Cuadro resumen de hallazgos	





1. HECHOS RELEVANTES

La Administración Municipal presenta una baja gestión ambiental con respecto a los compromisos y obligaciones que le competen en materia ambiental, a lo establecido en el Esquema de ordenamiento Territorial, el Plan Desarrollo y presupuesto de liquidación.

No se observó inversión ambiental con recursos propios, denotándose una alta dependencia de las transferencias de la nación.

Las acciones ambientales ejecutadas son actividades puntuales y aisladas, que no solucionan la problemática o necesidad identificada en las fichas de los proyectos que las sustentaron, observándose deficiente formulación de éstos.

Deficiente planeación de los recursos para la compra de predios en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 106 de la Ley 1151 de 2007, hecho reiterativo de pasadas vigencias, donde se apropian recursos cuya fuente fue ICLD, sin ejecutarse al final de la vigencia.

Se determina como un posible riesgo, el hecho que el municipio no ha cancelado a la fecha, el saldo por \$37.233.884, por concepto de compra de predio La Soledad, el cual se encuentra a nombre del municipio; el compromiso adquirido en la Escritura pública 1268 de diciembre de 2008, en la que se estableció un plazo de dos meses para su cancelación, cuyo incumplimiento generaría intereses moratorios. Con el Acuerdo Municipal No.034 de diciembre de 2008, por medio del cual se autorizó al Alcalde Municipal para comprometer los recursos de la vigencia 2009, para el pago del saldo pendiente.

Se determina una deficiente gestión con relación a la inversión de recursos tanto del Municipio como de CVC en el área denominada "Parque natural municipal Los Catíos", por cuanto no se ha cumplido con el objetivo de convertirlo en un Centro de Educación Ambiental, zona catalogada en el Esquema de ordenamiento Territorial como suelo de protección, sin embargo no cuenta con un Plan de manejo ambiental para su protección y conservación.





2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor RODRIGO GARAY LEMUS Alcalde Municipal Toro -Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental modalidad especial ambiental al Municipio de Toro, vigencia 2008.

Es responsabilidad de la Administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle consiste en producir un informe integral que contenga un concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoria gubernamental prescritos por este Ente de Control, compatibles con los de aceptación general, por lo tanto acorde con ellas, de la Planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en este informe.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, obtención de evidencias, análisis de documentos, visitas de campo y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la línea de auditoría abordada sobre gestión ambiental.

El informe contiene observaciones que una vez detectadas por el equipo de auditoria fueron comunicadas a la Administración Municipal para su información y competencia.





Concepto sobre el análisis efectuado

El examen practicado se orientó a evaluar la gestión ambiental del municipio de Toro, enfocado principalmente a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo en los sectores medio ambiente, agropecuario, prevención y atención de desastres y en agua potable y saneamiento básico, lo relativo a la adquisición de predios en lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007.

Del análisis practicado se determina que la Administración Municipal presenta una mínima gestión ambiental, con respecto a las competencias que tiene el Ente Territorial y a los compromisos del Plan de Desarrollo para la vigencia, observándose ejecución de acciones no previstas en éste, evidenciándose además alta dependencia del municipio, de las transferencias de la nación.

Se presentan deficiencias en la formulación de los proyectos que sustentaron las acciones desarrolladas en la vigencia, los cuales no contaron con todos los elementos y requerimientos mínimos, como quiera que deben constituirse en un referente y herramienta de planificación, fundamental para la gestión.

Con respecto a las acciones ejecutadas en la vigencia, son actividades puntuales y aisladas, que no garantizan la sostenibilidad de la inversión en el tiempo, careciendo la Administración municipal, de estrategias de seguimiento y control.

No se ha cumplido con el compromiso del Esquema de ordenamiento territorial del municipio, en lo referente a convertir el Parque natural municipal Los Catíos en un centro de educación e investigación ambiental, pese a las recurrentes inversiones efectuadas por el municipio y CVC, durante varias vigencias, observándose en el proceso auditor, estado de abandono y deterioro de la infraestructura y del área de influencia, falta de vigilancia y control y ausencia de un plan de manejo ambiental.

En la vigencia 2008 no se ejecutó la totalidad de los recursos apropiados para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, ya que no se aplicó la disponibilidad de recursos suficientes para la adquisición de áreas de interés para acueductos, teniendo que recurrir la Administración al compromiso de vigencias futuras, mediante Acuerdo Municipal de 2008, obligación que a la fecha no se ha cumplido, generando a la administración Municipal riesgo de





posible detrimento por los intereses moratorios que generaría el incumplimiento de este pago, máxime cuando éste quedó establecido en la escritura publica No.1268 de 2008.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se determinaron doce (12) hallazgos Administrativos, de los cuales tres (3), tienen alcance disciplinario.

Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión publica, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

LUIS ORLANDO MINA Contralor Departamental del Valle (E)





3. RESULTADOS DE AUDITORIA

3.1 EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

En la auditoria se evaluó la gestión ambiental efectuada por la Administración Municipal tanto financiera, como técnicamente, tomando como base fundamental los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo y la inversión ambiental. Se determinan las siguientes situaciones generales:

No se evidenció adecuada formulación de las fichas de los proyectos que sustentaron la inversión en los sectores medio ambiente, prevención y atención de desastres y agropecuario, por cuanto no contienen toda la información como fuentes de financiación, componentes o actividades del proyecto con sus correspondientes criterios técnicos, no se diligencian completamente las fichas, principalmente lo referente al concepto de viabilidad, que se limita a registrar en todos los aspectos "cumple", sin sustentación de dicha calificación.

No existe coherencia respecto de las fuentes de financiación establecida en la ficha de los proyectos seleccionados, con lo realmente ejecutado, ya que se hace mención a recursos de regalías y del fondo Nacional de Regalías, y el municipio no recibió en la vigencia 2008 ingresos por estos conceptos.

La gestión ambiental fue mínima con respecto a los compromisos del Plan de Desarrollo, objetivos programados y no obedecen en su totalidad a lo definido en el presupuesto de liquidación ajustado, evidenciándose la ejecución de acciones aisladas que no garantizan la sostenibilidad en el tiempo, ya que no se realiza una estrategia de seguimiento de las inversiones, limitando su accionar a la suscripción de actas de terminación, sin argumentación técnica alguna.

Se presenta débil soporte documental de las acciones ambientales desarrolladas, a través de contratos y convenios, denotando falta de control por parte de la Administración.





3.1.1 Gasto ambiental

Para efectos de evaluar la gestión ambiental ejecutada por el Municipio durante la vigencia 2008 se seleccionó una muestra de proyectos en los sectores prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, medio ambiente y agropecuario, por \$91.701.348.

Del sector prevención y atención de desastres, se evaluó el 100% de lo ejecutado en presupuesto, mientras que en agua potable y saneamiento básico, se seleccionó lo apropiado para Adquisición de predios, en cumplimiento del artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, que representa el 42% aproximadamente. Del sector agropecuario se evaluaron aquellos proyectos de ingerencia ambiental, que representan el 11%. En el sector medio ambiente, se evaluaron los proyectos ejecutados en el presupuesto en el 100%.

En el cuadro No.1, se ilustra lo antes mencionado y el cumplimiento de lo establecido en el presupuesto de liquidación, frente a lo ejecutado a diciembre 31 de 2008, es decir, que de los recursos proyectados para inversión ambiental, según el Decreto de liquidación No.004 de enero 17 de 2008, se ejecutan recursos en un 55%, esto con relación a la apropiación y ejecución de recursos.

Cuadro No.1 Gasto Ambiental vigencia 2008 por sectores

Sectores	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Evaluado	% evaluado
	inicial	definitivo	ejecutado	en auditoria	en Auditoria
Prevención y atención de desastres	29.000.000	18.000.000	10.000.000	10.000.000	100
Agua potable y saneamiento básico	221.599.118	257.056.683	121.185.208	51.452.118	42
Agropecuario	89.361.594	103.759.299	84.216.122	8.962.050	11
Medio ambiente	29.600.000	34.894.725	21.287.180	21.287.180	100
TOTAL	369.560.712	413.710.707	236.688.510	91.701.348	





Los proyectos de inversión ambiental a ejecutar en cada uno de los sectores evaluados y registrados en el presupuesto de liquidación, no fueron ejecutados en su totalidad, debido a que sus disponibilidades se trasladaron, disminuyeron o no se ejecutaron finalmente. Por su parte se adicionaron al presupuesto, otros proyectos que no estaban contemplados inicialmente, situación observada en los sectores agua potable y saneamiento básico, prevención y atención de desastres y medio ambiente, lo que se determina como deficiente planeación de los recursos con destino a la inversión ambiental.



Ingresos presupuestados Vs. Ejecutados - Vigencia 2008

Se puede observar en el anterior gráfico, la alta incidencia de los ingresos no tributarios, en especial las transferencias para inversión, recaudo que representa el 157% de lo proyectado, sobre todo en las transferencias del SGP para inversión y funcionamiento. Respecto a los ingresos de capital, se presenta un mayor recaudo debido al crédito con INFIVALLE por \$400.000.000. Con lo anterior se determina que el Municipio de Toro presenta una alta dependencia de las transferencias de la Nación. Así mismo la inversión ambiental se realizó con transferencias del SGP y otras fuentes como sobretasa a la gasolina y CVC, con una mínima participación de los ingresos corrientes de libre destinación.





Cuadro No.2 Proyectos seleccionados y evaluados en el proceso de auditoria

Sector	Proyecto	Presup.	Presup.	No.	Objeto
		definitivo	ejecutado	contrato	
PREVENCION Y ATENCION	Convenio municipio Defensa Civil para monitoreo en las cuencas	5.000.000	5.000.000	Convenio interadmin No.001 de 2008	Monitoreo mensual a las microcuencas La grande, la chica, guineo, lázaro y orillas del rio cauca.
DE DESASTRES	Apoyo integral a afectados por desastres	5.000.000	5.000.000	Contrato Obra pública No.014 mayo 19 de 2008	Mejoramiento de vivienda en el corregimiento de San Francisco, vivienda del señor Manuel Serna
Subtotal		10.000.000	10.000.000		
AGUA POTABLE Y SANEAM. BASICO				Escritura de compravent a No.1268 diciembre de 2008	Compra del predio La Soledad, 18.3 hectáreas con nacimientos de agua surte el acueducto de San Francisco y se ubica en el corregimiento del mismo nombre, en cumplimiento de la ley 99-93 y art. 106 de la ley 1151 de 2007. Se tiene pendiente por pagar el saldo de \$37.233.884
subtotal		51.452.118	6.570.686		ψο: :=σο:σο:
MEDIO AMBIENTE	Recuperación de suelo con cobertura boscosa	2.000.000	2.000.000	Contrato No.028 de 2008	Suministro de transporte para desplazamiento de grupos ambientales a zonas de reserva forestal
	Mantenimiento y adecuación del parque Natural los	10.287.180	10.287.180	Contrato de obra pública	Obras de mantenimiento en el parque, consistente en







Sector	Proyecto	Presup. definitivo	Presup. ejecutado	No. contrato	Objeto
	Catios financiado con recursos de la CVC			No.005 de 2008	rocería, limpieza y tratamiento de hongos.
	Conservación parque natural los catios	7.000.000	7.000.000	Contrato P.S. 008 de 2008	Establecimiento de plantaciones nativas y obras de reparación.
	Implementación apoyo PRAES Insastituciones Educativas	2.000.000	2.000.000	Contrato de P.S. No.043 de 2008	Capacitación para la participación de gestión ambiental fortalecimiento del PRAES en el manejo integral de Residuos sólidos
subtotal		21.287.100	21.287.100		
	Apoyo y fortalecimiento Asociación de productores	5.000.000	5.000.000	Convenio interadm. No. 015 de 2008 con Corpo- cuencas	Implementación proyectos para desarrollar el programa de Seguridad alimentaria RESA a familias rurales de Toro Valle.
SECTOR AGROPEC UARIO	Apoyo y fortalecimiento al pequeño y mediano productor	3.000.000	3.000.000	Contrato de suministro No.011 de 2008	Suministro de materiales para ser entregados en un término de cinco días a familias rurales, consistente en alambre de púa, puntillas, mallas.
	Fortalecimiento a la asistencia técnica rural	962.050	962.050	Pagos varios	Son gastos de combustible y mantenimiento de motos de la Umata.
subtotal		8.962.050	8.962.050		
TOTAL		91.701.268	46.819.836		

OTAL | 91.701.268 | 46.819.836 | Fuente: Ejecución presupuestal 2008 y contratos Municipio de Toro.





3.1.2 Análisis proyectos ambientales

3.1.2.1 Sector medio ambiente

-Implementación y apoyo a PRAES

Bajo este concepto se ejecutaron \$2.000.000, en el contrato de prestación de servicios No.043/08, el cual se desarrollaría en la Institución educativa Técnica agropecuaria y tenía como finalidad capacitar para la participación de gestión ambiental y fortalecimiento del PRAES en manejo integral de residuos sólidos. La ficha del proyecto que sustenta este gasto, no tiene actividades que lo componen, resultados esperados, población total a beneficiar. Se presenta deficiente sustentación de la realización del objeto contractual, puesto que no se evidencia un orden cronológico de desarrollo del contrato, con respecto a lo propuesto, los informes de actividades no presentan listados de asistencia a talleres, soportes de realización de cada actividad. En el análisis de conveniencia no se observa descripción de actividades que permita identificar obligaciones, no hay cronograma de actividades.

El documento presentado por la Administración como PRAES del Instituto Agrícola y Nuestra señora de Fátima, es del 2007 y no contiene un cronograma de ejecución, ni responsables. No se observa el documento final al término del contrato, logros obtenidos, población beneficiada y dentro de la documentación no se aporta certificación del representante de la institución educativa de cumplimiento de las actividades. Por tanto el documento no es prueba de la realización del contrato. No se evidencian pruebas de la entrega de documentos de parte del contratista a la Administración Municipal, ni informes de supervisión, por tanto se limita determinar si lo hallado en visita de campo corresponde a la gestión municipal.

En visita a la Institución educativa, se observó que en el Plantel se tiene diseñado un programa de manejo integral de residuos sólidos, se evidenciaron recipientes ubicados en diferentes áreas, para la disposición de los residuos generados, de acuerdo a sus características, sin embargo en la práctica, no hay un empoderamiento por parte de la comunidad estudiantil para su implementación, evidenciándose disposición inadecuada de los residuos sólidos, en zonas verdes y





desagües, estado de abandono de las eras de lombricompuesto. La Administración municipal no realizó un debido seguimiento a la inversión en este proyecto.





Recipientes dispuestos en áreas del colegio para disposición selectiva



Disposición de residuos sólidos de manera discriminada









Disposición de residuos en áreas de desagüe y zonas verdes de la Institución



Eras de lombricompuesto en estado de abandono y enmalezadas





-Manejo y protección de la zona boscosa

A través del contrato de suministro No.028/08 por \$2.000.000, cuyo objeto fue el suministro de transporte para desplazamiento de grupos ambientales en las zonas de reservas forestales del municipio, observándose que presuntamente lo contratado no obedece a lo propuesto en el proyecto que lo sustentó y no permite en sí mismo, el alcance del objetivo, ello en razón a lo siguiente:

El objetivo del proyecto, era el de *mejorar y aumentar la cobertura boscosa en la zona de la cuenca de abastecimiento de acueductos* y según la descripción del proyecto, se pretendía recuperar siete hectáreas de bosque protector de cuencas, con una vigilancia permanente de los bosques municipales protectores y realizar tres talleres educativos de concientización, sin embargo no se definen actividades concretas, tiempos, costos, temas de los talleres, población a beneficiar, ubicación de las zonas protectoras a vigilar, etc.

Se contrata es el servicio de transporte para desplazamiento de grupos ambientales, los cuales no se identifican plenamente, como tampoco labores a desarrollar, cronograma de actividades, no se realizaron los talleres educativos. La certificación del interventor de cumplimiento a satisfacción, solo identifica rutas, más no los objetivos cumplidos, grupos ambientales transportados, resultados obtenidos, zonas protectoras beneficiadas, etc.

Acciones en el Parque Natural municipal Los Catíos

En el 2008 el municipio ejecutó bajo los conceptos presupuestales de "Recuperación suelo con cobertura" y "Mantenimiento Parque natural Los Catíos", \$17.287.180, de los cuales, \$10.287.180, fueron recursos de la CVC, observándose en el ejercicio auditor lo siguiente:

-Recuperación suelo con cobertura

Contrato de obra pública No.CO-008/08 por \$7.000.000, con la finalidad de recuperar zonas protectoras boscosas, específicamente actividades para la conservación del Parque natural municipal Los Catíos, ubicado en la vereda El Bosque, evidenciándose que en la ficha del proyecto que lo sustentó, las





actividades que lo componen fueron aislamiento cercos vivos -1500 metros lineales y cobertura bosque 10 hectáreas, sin determinar especificaciones técnicas, ni detalle de las actividades a desarrollar. Las actividades descritas en el análisis de conveniencia, no son acordes en su totalidad con las definidas en el proyecto.

El informe de interventoría se limita a una relación fotográfica de antes y después (actividades de desmalezamiento y mantenimiento sendero), mas no se evidencia la siembra, ni los aislamientos, al igual que no hay un informe del contratista sobre resultados obtenidos.

-Mantenimiento Parque natural Los Catíos

Orden de trabajo - obra pública No.005/08, por \$10.287.180, el objeto fue ejecución de la obra de Mantenimiento Parque natural Los Catíos de Toro. El concepto como tal, se observa en el Formato F17-plan de desarrollo, rendido por el municipio al Organismo de Control; sin embargo no se evidencia en el plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal, en el que deben incluirse los proyectos a ser ejecutados tanto con recursos propios, como con otras fuentes de financiación y teniendo en cuenta, para este caso en particular, que los recursos de la CVC para este proyecto, se incorporaron al presupuesto municipal.

En el proceso auditor se evidenciaron documentos sobre inversiones anteriores en este Parque, en época reciente, la celebración del Convenio Interadministrativo No.129 del 1 de diciembre de 2003, entre la CVC y el Municipio de Toro por \$96.000.000, de los cuales la Autoridad Ambiental aportaba \$80.000.000 en efectivo y el Municipio \$16.000.000, representados en especie, el objeto fue aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos para el desarrollo ambiental y ecoturístico de la Reserva natural Los Catíos, con obligaciones especificas para el municipio, las que se detallan en el cuadro No.3.





Cuadro No.3 Obligaciones del Municipio de Toro Convenio No.129-2003

Obligaciones Municipio Convenio 129/03	Contrato 014 de 2004 Mpio - ONG Asociación
	ecológica Huanae -
Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos para el desarrollo ambiental y ecoturístico de la reserva natural Los Catíos: -Elaboración de los inventarios de Flora y fauna -Zonificación ambiental de la reserva Los CatíosFormulación del plan operativo para el mercadeo social del Centro Los Catíos -Coordinación y seguimiento del proyecto -Adecuación de senderos educativos -Construcción del mirador ecoturístico -Construcción de infraestructura para la utilización del agua como componente educativo -Formulación de un PRAE con las escuelas de la zona de influencia -Elaboración de material divulgativo del proyecto -Jornadas de educación ambiental con la comunidad -Realizar de manera conjunta la supervisión y seguimiento al convenio, además de asumir con sus propios recursos labores de coordinación y seguimiento, transporte de materiales y socialización y concertación con las comunidades aledañas al área de influencia del proyecto.	del mirador ecoturístico -construcción de infraestructura para la utilización del agua como componente educativo para el desarrollo ambiental y ecoturístico de la reserva natural Los Catíos en el municipio de Toro

Para su ejecución, el municipio suscribe varios contratos, siendo el de mayor cuantía, el contrato No.014 en el 2004 con la ONG Asociación ecológica Humanae por \$43.775.503, se observa que dicha entidad celebró a su vez, cinco contratos para la ejecución de las obligaciones contraídas con el municipio. En el cuadro No.4, se mencionan los objetos contractuales, observándose que presuntamente la ONG no tenía capacidad técnica para contratar. Se evidenciaron informes de interventoría sobre deficiencias en el desarrollo del contrato, lo cual culminó con la liquidación bilateral del mismo y ejecución de otros contratos para el cumplimiento del Convenio No.129 (cuadro No.4).

Cuadro No.4 Contratos celebrados por la ONG Asoc. Ecológica Humanae

CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
CPS No.001-AEH 30 de	\$8.600.000	Rogelio Millán	Realizar las diferentes actividades
enero de 2005		Medina	que conforman la obra de
(contratante)		José Rafael	construcción de un Mirador
Plazo: 10 semanas		Medina	ecoturístico, municipio de Toro,





CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
		Rodríguez	sitio Los Catíos de acuerdo con planos anexos de cantidades de obra, en diferentes actividades
CPS No.002-AEH de enero 26 de 2005 (contratante ONG Asoc. Ecológica Humanae)	\$3.000.000	Hernando José Carreño Herrera	Asesoría y dirección técnica administrativa de las obras y sus diferentes actividades que tienen como objeto desarrollar lo pactado en el contrato de obra No.014 de 2004, celebrado entre la Alcaldía del municipio de Toro y Asociación Ecológica Humanae
CPS No.003 – AEH de enero 30 de 2005 (contratante ONG Asoc. Ecológica Humanae)	\$6.400.000	Rodolfo Ignacio Vélez Restrepo	Ejecutar totalmente y a entera satisfacción de la Asociación ecológica Humanae el presupuesto y las actividades para desarrollar dentro del plazo pactado el contrato de obra No.014/2004 entre la Alcaldía de Toro y la Asociación ecológica Humanae
CPS No.004 – AEH de enero 30 de 2005 (contratante ONG Asoc. Ecológica Humanae)	\$2.500.000	Ana Leticia Trujillo Bravo	Representación legal, elaboración y firmas de contratos, afiliaciones EPS y ARPInformes administrativos a la Alcaldía de Toro-Umata interventores, enlace administrativo de las operaciones de la Asociación ecológica humanae en la Reserva natural Los Catíos y la Alcaldía Municipal
CPS No.005 – AEH de enero 2 de 2005 (contratante ONG Asoc. Ecológica Humanae)	\$1.740.000	Héctor Quintero	Se obliga con la Asociación ecológica Humanae a realizar el corte, arrastre y cargue de guadua en diferentes fincas de la localidad en tiempos de luna menguante, material que tiene como objeto ser utilizado para desarrollar el objeto del contrato de obra No.014/04





Se evidencia una deficiente gestión municipal frente a las acciones desarrolladas en el Parque natural los Catios, por cuanto pese a las inversiones desarrolladas a través del convenio No.129/03, además de las efectuadas en el 2007 y 2008, principalmente en mantenimiento, se constató durante visita al Parque, estado de enmalezamiento, deterioro y abandono del área, daños en instalaciones eléctricas, hidráulicas y en la infraestructura en madera, alto grado de hongos en ésta, quema de residuos sólidos a cielo abierto. No se cuenta con una adecuada vigilancia, ni administración del Parque, que garantice la sostenibilidad de las inversiones efectuadas tanto por la CVC como por el municipio, evidenciándose que no se ha cumplido con el objetivo de convertirlo en un Centro de Educación Ambiental, donde se facilite además la realización de estudios e investigaciones de carácter ambiental. Así mismo esta área, catalogada en el Esquema de ordenamiento territorial como suelo de protección, no cuenta con un Plan de manejo ambiental que permita su protección y conservación.



Entrada al Parque Los Catíos









Sendero ecológico



Alto estado de enmalezamiento



Daños en estructura de madera



Estado de deterioro







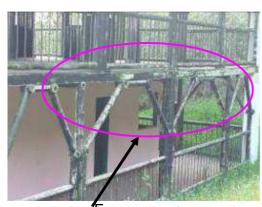




Pisos deteriorados por acciones vandálicas







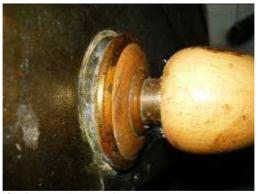


Estructura y techo en guadua y esterilla, completamente afectada de hongos









Daños en Instalaciones eléctricas y chapas de puertas



Quema de basuras a cielo abierto, afectando el entorno











Techos en mal estado interior y exteriormente

3.1.2.2 Sector agua potable y saneamiento básico

-Compra de predios zona de cuencas

Se observaron presuntas inconsistencias e incumplimiento en el pago del predio La Soledad ubicado en el corregimiento San Francisco, debido a lo siguiente:

Se observa en el presupuesto de gastos de la vigencia 2008, en el sector Agua potable y saneamiento básico, apropiación de \$43.804.571, con recursos de libre destinación para la compra de predio ley 99-93, sin embargo no se ejecutan, quedando como saldo de apropiación. Posteriormente se adiciona al presupuesto una nueva disponibilidad por \$7.647.548, financiados con recursos del Sistema General de participaciones propósito general, de los cuales se pagan \$6.0570.686 (anticipo del 15%) en compra del citado predio, cuyo valor total es de \$43.804.570.

De esta manera, queda un saldo de \$37.233.884 para cancelar en la vigencia 2009, saldo que se debió pagar a los dos meses de la firma de la escritura Publica No.1268 de diciembre de 2008. Este compromiso se legaliza mediante Acuerdo Municipal No.034 de diciembre de 2008, mediante el cual se autoriza al Alcalde para comprometer vigencias futuras, (vigencia 2009) para pago de este saldo específicamente, no obstante a la fecha de la auditoria, no se ha cancelado, incumplimiento que podría generar los intereses moratorios establecidos en la

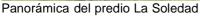




cláusula 6 de dicha Escritura. No se evidencia en los documentos aportados, un concepto técnico autorizado, que justifique la adquisición del predio, de igual manera no se evidencia el estudio de avalúo comercial, base para fijación del valor de compra.

En visita a la vereda El Bosque, se observó panorámica del predio, en la parte baja se encuentra la quebrada El Guineo, abastecedora del acueducto veredal. Se observaron algunas plantas de café dentro del predio, desconociéndose los fines de éstas, el predio no está alinderado.







Quebrada El Guineo

3.1.2.3 Sector prevención y atención de desastres

-Apoyo integral afectados por desastres por \$5.000.000

En el Formato F17 -Plan de desarrollo, rendido por la Administración a la Contraloría, se incluye el programa Gestión del riesgo –Apoyo integral afectados por desastres municipio de Toro, con meta del indicador, dos familias atendidas con proyectos de vivienda; sin embargo este programa no se evidencia en el Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal, al igual que la meta no se cumple de acuerdo a lo que se propone.





Realizada la verificación del trabajo, se evidenció que el techo está apoyado sobre paredes en bahareque, sin columnas, ni vigas de amarre, por tanto la vivienda se encuentra en estado de alto riesgo. Por ende la inversión efectuada, no soluciona el problema identificado.





Techo reparado en caña menuda y teja de barro





Alto estado de agrietamiento de paredes





Certificado No SC-3002

-Convenio Municipio -Defensa civil, programa seguimiento y monitoreo cauces

En la ficha del proyecto que sustentó el Convenio, solo se establece como valor del proyecto \$5 millones, no incorporando lo referente a los aportes de la Defensa Civil, representados en bienes y servicios, igualmente en la ficha del proyecto se establece como tiempo 10 meses, no obstante, el convenio se suscribe por siete meses, por lo tanto lo ejecutado no se adecúa completamente a lo registrado en banco de proyectos. Se observaron los informes elaborados por la Defensa civil, de visitas a diferentes fuentes hídricas del municipio, con la finalidad de efectuar monitoreos e identificar estados potenciales de amenazas por desbordamiento y otras.

3.1.2.4 Sector agropecuario

-Apoyo y fortalecimiento a pequeños y medianos productores

Contrato de suministro No.011 por \$3.000.000. En la ficha del proyecto que sustentó el contrato, no se detallan las actividades a desarrollar, área rural a beneficiar, nombres de predios, etc, que permita determinar claramente si lo ejecutado corresponde al propósito del proyecto.

-Apoyo y Fortalecimiento Asociación de Productores Orgánicos

Respecto del convenio interinstitucional No.015 celebrado con Corpocuencas, por \$5.000.000, no se observan los soportes documentales de ejecución de las actividades en las 70 familias de la zona rural, solo se evidencian listados de beneficiarios del programa Resa, mas nó las entregas de insumos a éstos.

De manera aleatoria se verificaron en campo las entregas de aves y semillas, visitando 10 fincas del corregimiento San Francisco y Sabanazo, la totalidad de las personas visitadas, confirmaron la entrega de estos insumos. En la mayoría de los casos no se continúo con el programa de seguridad alimentaria, por cuanto se utilizó para consumo doméstico, no se realizaron resiembras, no se dio asistencia técnica, limitándose a la entrega de una cartilla. Se evidencia falta de seguimiento de la Administración municipal para que se dé continuidad a los procesos y objetivos planteados de seguridad alimentaria.















ANEXOS





ANEXO 1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA ESPECIAL AMBIENTAL MUNICIPIO DE TORO - VIGENCIA - 2008

				TIPO DE			HALLAZGOS	
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
1	sustentaron la inversión en los sectores medio ambiente, prevención y atención de desastres y agropecuario, por cuanto no contienen toda la información como fuentes de financiación, componentes o actividades del proyecto con sus	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, donde manifiesta que se están haciendo los a justes para ser implementados en los próximos años todos los ajustes realizados permitirán una correlacióncon los objetivos en la ejecución de los contratos y el producto final.	se verificaran en el proceso de seguimiento al plan de mejoramiento.					

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 Carrera 6ª entre calles 9ª y 10ª Conmutador: 8881891 - 8822488 - 8880305 Fax: 8831099

E-mail: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co





				TIPO DE HAI			LLAZGOS	1
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	de los proyectos seleccionados, con lo realmente ejecutado, ya que se hace mención de recursos de regalías, y el municipio no recibió por este concepto en la vigencia 2008, ni recursos del fondo Nacional de Regalías. En el caso particular de la ficha del proyecto que sustentó el Convenio con la Defensa Civil, solo se establece como valor del proyecto \$5 millones, no incorporando lo referente a los aportes de la Defensa Civil representados en bienes y servicios, igualmente en la ficha del proyecto se establece como tiempo 10 meses, sin embargo el convenio se suscribe por siete meses, por lo tanto lo ejecutado no se adecúa a lo registrado en banco de proyectos.							
2	La gestión ambiental fue mínima con respecto a los compromisos del Plan de Desarrollo, objetivos programados y no obedecen en su totalidad a lo	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da	Se mantiene en firme, Los argumentos del Municipio, pese a que	х				

y no obedecen en su totalidad a lo respuesta al informe preliminar,

liquidación ajustado, evidenciándose local no permite que el recaudo sea

definido en el presupuesto de donde manifiesta que la economía son razonables,





				TIF	O DE HA	LLAZGOS	}
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	tiempo, ya que no se realiza una	ejecutar en los tres o cuatro primeros meses es por ello que no se ha permitido realizar una inversión definidadándole continuidad al	apuntan a una acción correctiva, se debe tener en cuenta esto para la suscripción del plan de mejoramiento.				
3	Se presenta débil soporte documental de las acciones ambientales desarrolladas, a través de contratos y convenios, documentos que en su mayoría se encuentran en las entidades y personas naturales contratadas, denotando falta de control por parte de la Administración	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da	no se anexa . Se debe incluir en el plan de mejoramiento para su debido seguimiento.	x			
4	presupuesto de liquidación, no fueron ejecutados en su totalidad, debido a que sus disponibilidades se	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, donde manifiesta que los rubros no ejecutados No presentaron viabilidad financiera durante todo el	expuesto por la administración no sustenta la respuesta y no garantiza la debida	х			





				TIPO DE HALLAZGOS				
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.	
	adicionaron al presupuesto, otros proyectos que no estaban contemplados inicialmente, situación observada en los sectores agua potable y saneamiento básico, prevención y atención de desastres y medio ambiente, lo que se determina como deficiente planeación de los recursos con destino a la inversión ambiental.		planeacion de la entidad.					
	Sector Medio Ambiente							
5	Implementación y apoyo PRAES, por \$2.000.000, Contrato de prestación de servicios No.043/08, Se presenta deficiente sustentación de la realización del objeto contractual, puesto que no se evidencia un orden cronológico de desarrollo del contrato, con respecto a lo propuesto, los informes de actividades no presentan listados de asistencia a talleres, soportes de realización de cada actividad. En el análisis de	respuesta al informe preliminar, donde manifiesta que se presenta	contradice el objeto del proyecto y del contrato que precisamente era la implementación del PRAES, no aporta elementos adicionales a	X				





					TIP	O DE HA	LLAZGOS	;
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	conveniencia no se observa descripción de actividades que permita identificar obligaciones, no hay cronograma de actividades.	una implementación del PRAES.	evidenciaron las deficiencias. Fallas administrativas y falta de seguimiento a los gastos efectuados					
6	Instituto Agrícola y Nuestra señora de Fátima, es del 2007 y no contiene un	diciembre 10 de 2009, radicado Cacci contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, el Municipio no hace referencia a este punto.	ningún documento que					





				TIPO DE HALLAZGOS				
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	la Administración Municipal, ni informes de supervisión, por tanto se limita determinar si lo hallado en visita de campo corresponde a la gestión municipal. En visita a la Institución educativa, se observó que en el Plantel se tiene diseñado un programa de manejo integral de residuos sólidos, se evidenciaron recipientes ubicados en diferentes áreas, para la disposición de los residuos generados, de acuerdo a sus características, sin embargo en la práctica, no hay un empoderamiento por parte de la comunidad estudiantil para su implementación, evidenciándose disposición inadecuada de los residuos sólidos, en zonas verdes y desagües, estado de abandono de las eras de lombricompuesto. Por tanto la inversión efectuada por la Administración municipal no fue efectiva.							





					TIP	O DE HA	LLAZGOS	
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
7	proyecto que lo sustentó y no permite en sí mismo, el alcance del objetivo, ello en razón a lo siguiente: El objetivo del proyecto, era el de mejorar y aumentar la cobertura boscosa en la zona de la cuenca de abastecimiento de acueductos y según la descripción del proyecto, se pretendía recuperar	contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, donde manifiesta que se logró el proyecto gracias a los desplazamientos de grupos de estudiantes de las áreas ambientales de las Instituciones educativas,donde de esta forma cumplen con la labor social y se efectuó tarea educativa en la zona donde están concentrados predios adquiridos por el Municipiofue necesaria la contratación de transporte para los desplazamientos. La contratación comprendió solo el servicio de	soportes que demostraran los trabajos de vigilancia efectuados, predios visitados y talleres brindados. La auditoria noesta cuestionando el cumplimiento del objeto contractual sino del	x	x			
	siete hectáreas de bosque protector de cuencas, con una vigilancia permanente de los bosques municipales protectores y		objetivo del proyecto que lo sustentó y al Plan de Desarrollo 2008-2011,					





					TIP	O DE HA	LLAZGOS	1
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	realizar tres talleres educativos de concientización, sin embargo no se definen actividades concretas, tiempos, costos, temas de los talleres, población a beneficiar, ubicación de las zonas protectoras a vigilar, etc. Se contrata es el servicio de transporte para desplazamiento de grupos ambientales, los cuales no se identifican plenamente, como tampoco labores a desarrollar, cronograma de actividades, no se realizaron los talleres educativos. La certificación del interventor de cumplimiento a satisfacción, solo identifica rutas, más no los objetivos cumplidos, grupos ambientales transportados, resultados obtenidos, zonas protectoras beneficiadas, etc.		por cuanto con lo contratado no se alcanzó el objetivo propuesto.					





				TIPO DE HALLAZGOS			
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	-Acciones en el Parque Natural municipal Los Catíos	diciembre 10 de 2009, radicado cacci	Queda en firme, la administración no				
8	"Recuperación suelo con cobertura" y "Mantenimiento Parque natural Los Catíos", \$17.287.180, de los cuales, \$10.287.180, fueron recursos de la CVC, observándose en el ejercicio auditor lo siguiente: -Recuperación de suelo con cobertura: observándose que en la ficha del proyecto que lo sustentó, las actividades que lo componen son aislamiento cercos vivos -1500 ml y cobertura bosque 10 has, sin determinar especificaciones técnicas, ni detalle de las actividades a desarrollar. Las actividades descritas	contraloria 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, donde manifiesta que en cuanto a la ejecución de recursos de la CVC para el mantenimiento de la Infraestructura del parque, se realizaron trabajos de mejoramiento, cambio de algunas partes del piso. No solo se hizo mantenimiento I mirador, sino, que se optimizaron los recursos haciendo un mantenimiento a los tres puentes del sendero, resto de cabañas y Kiosco principal se realizó arreglo de 1.500 mts de aislamiento de los predios aledaños al parque para	desvirtúa documentalmente la observación, además, las deficiencias fueron evidenciadas en campo por la Auditoria. Presunto incumplimiento Art.88, inciso cinco del Acuerdo Municipal No.008 de 2000, por el cual se adoptó el Esquema de ordenamiento territorial.	x x			





				TIPO DE HALLAZGOS				1
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	acordes en su totalidad con las definidas en el proyecto. El informe de interventoría se limita a una relación fotográfica de antes y después (actividades de desmalezamiento y mantenimiento sendero), mas no se evidencia la siembra, ni los aislamientos, al igual que no hay un informe del contratista sobre resultados obtenidos. -Mantenimiento Parque natural Los Catíos por \$10.287.180, El concepto como tal se observa en el Formato F17-plan de desarrollo, rendido por el municipio al Organismo de Control; sin embargo no está incluido en el plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal ya que el plan se constituye en el derrotero para la gestión municipal		numeral 6 Ley 99/93. Se trasladará así mismo a la CGR Gerencia Valle para lo de su competencia					





					TIP	O DE HA	LLAZGOS	}
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	y en este deben incluirse los							
	proyectos tanto a ser ejecutados							
	con recursos propios como de							
	otras fuentes de financiación,							
	teniendo en cuenta que los							
	recursos de la CVC para este							
	proyecto, se incorporaron al							
	presupuesto municipal							
	ресобрасова политеран							
	Se evidencia una deficiente gestión							
	municipal frente a las acciones							
	desarrolladas en el Parque natural los							
	Catios, por cuanto pese a las							
	inversiones a través del Convenio							
	No.129/03, además de las realizadas							
	en el 2007 y 2008, principalmente en mantenimiento, se constató durante							
	visita al Parque, estado de							
	enmalezamiento, deterioro y							
	abandono del área, daños en							
	instalaciones eléctricas, hidráulicas y							
	en la infraestructura en madera, alto							
	grado de hongos en ésta, quema de							
	residuos sólidos a cielo abierto. No se							





					TIPO DE HALLAZGOS			1
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	cuenta con una adecuada vigilancia, ni administración del Parque, que garantice la sostenibilidad de las inversiones efectuadas tanto por la CVC como por elmunicipio, evidenciándose que no se ha cumplido con el objetivo de convertirlo en un Centro de Educación Ambiental, donde se facilite además la realización de estudios e investigaciones de carácter ambiental. Así mismo esta área, catalogada en el Esquema de ordenamiento territorial como suelo de protección, no cuenta con un Plan de manejo ambiental que permita su protección y conservación.							
	Sector Agua potable y saneamiento básico							
9	Compra de predio zona cuenca Se observaron presuntas inconsistencias e incumplimiento en el pago del predio La Soledad ubicado	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar,	Queda en firme, la administración no remitió ningún documento que desvirtúe el hallazgo, así mismo, se precisa que l		x			





				TIPO DE HALLAZGOS				
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	debido a lo siguiente: Se observa en el presupuesto de gastos de la vigencia 2008, en el sector Agua potable y saneamiento básico, apropiación de \$43.804.571, con recursos de libre destinación para la compra de predio ley 99-93, sin embargo no se ejecutan, quedando como saldo de apropiación. Posteriormente se adiciona al presupuesto una nueva disponibilidad por \$7.647.548, financiados con recursos del Sistema General de	Agrega que los estudios acerca del predio, se solicitaron a la CVC entidad encargada del estudio ambiental y a la fecha de la entrega de este documento no se había recibido documentación por parte de CVC. En cuanto al avalúo, fue realizado por un perito avalado por IGAC y FEDELONJAS ocurriendo lo mismo que la información anterior.	CVC es un documento previo a la adquisición del Predio , así como el evalúo, documentos que bebían reposar en los archivos del Municipio. Presunto incumplimiento Cláusula sexta de la Escritura pública No.1268 de 2008. Al Art. 88, párrafos tercero del Acuerdo Municipal No.008 de 2000 por el					





				TIPO DE HALLAZGOS				
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	se legaliza mediante Acuerdo Municipal No.034 de diciembre de 2008, mediante el cual se autoriza al Alcalde para comprometer vigencias futuras, (vigencia 2009) para pago de este saldo específicamente, no obstante a la fecha de la auditoria, no se ha cancelado, incumplimiento que podría generar los intereses moratorios establecidos en la cláusula 6 de dicha Escritura. Con relación a la adquisición del predio La Soledad (art.106 Ley 1151 de 2007), no se evidenció en los documentos aportados por la Administración municipal, un concepto técnico autorizado, que justifique la adquisición del predio, de igual manera no se evidencia el estudio de avalúo comercial, base para fijación del valor de compra.							
	En visita a la vereda El Bosque, se observó panorámica del predio, en la							





					TIP	O DE HA	LLAZGOS	
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	parte baja se encuentra la quebrada El Guineo, abastecedora del acueducto veredal. Se observaron algunas plantas de café dentro del predio, desconociéndose los fines de éstas, el predio no está alinderado.							
	Sector Prevención y atención de desastres							
10	desastres: En el Formato F17 -Plan de desarrollo, rendido por la Administración a la Contraloría, se incluye el programa Gestión del riesgo –Apoyo integral afectados por desastres municipio de Toro, con meta del indicador, dos familias atendidas con proyectos de vivienda; sin embargo este programa no se evidencia en el Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal, al igual que la meta no se	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291, la Administración responde que Esperamos resarcir la información para la próxima rendición, teniendo en cuenta los ajustes a los procesos que se iniciaron este año en cada una de	deficiencias Administrativas	х				





				TIPO DE HALLAZGOS			3	
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.
	Realizada la verificación del trabajo en la vivienda, se evidenció que el techo está apoyado sobre paredes en bahareque, sin columnas, ni vigas de amarre, por tanto la vivienda se encuentra en estado de alto riesgo. Por ende la inversión efectuada, no soluciona el problema identificado.							
	Sector Agropecuario							
11	Contrato de suministro No.011 por \$3.000.000. En la ficha del proyecto que sustentó el contrato, no se detallan las actividades a desarrollar, área rural a beneficiar, nombres de predios, etc, que permita determinar claramente si lo ejecutado corresponde al propósito del proyecto, se presentó deficiente sustento documental.	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, no ejerce derecho de contradicción		х				





					TIP	O DE HA	LLAZGOS	LAZGOS		
No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	ADMON	DISC	PENAL	FISCAL	VALOR DAÑO PATRI.		
12	celebrado con Corpocuencas, por \$5.000.000, no se observan los soportes de ejecución de las actividades ejecutadas en las 70 familias de la zona rural, solo se evidencian listados de beneficiarios, del programa Resa, mas nó las entregas de insumos a éstos. Se evidencia falta de seguimiento de la Administración municipal para que se dé	diciembre 10 de 2009, radicado cacci contraloría 16291 el Municipio da respuesta al informe preliminar, donde manifiesta que el listado de los beneficiarios en la entrega de los insumos la conserva Corpocuencas, como operadores del programa RESA para el Valle del Cauca, pero se evidenció en campo las familias beneficiarias, según el listado de las familias del Municipio.	no soporta la respuesta. Se evidenció en la auditoria la falta de seguimiento por parte del Municipio para la sostenibilidad y continuidad del proceso.	x						
	Total Hallazgos			12	3					